para la construcción de un puente, que necesita aquella población, para unir dos de sus barrios más poblados é importantes, y solo espero la conclusión del plano para dar principio á esa obra; en Jiménez se está construyendo un edificio para Escuela, al estilo moderno, con las condiciones propias de esos establecimientos; en Santa Rosalía se levanta actualmente un monumento al inmortal Hidalgo; en Ciudad Juárez acaban de ponerse en comunicación dos importantes barrios, abriéndose dos nuevas y amplias calles, y se han levantado ya los planos para la cárcel y un edificio para escuela, que pronto se comenzarán á construir por cuenta del Gobierno del Estado; en Guerrero se han hecho útiles reparaciones en las Casas Municipales y en las de las Escuelas, y lo mismo en Chínipas; y con un costo de $ 2,256.00 se reconstruyó la línea telegráfica entre Chínipas y Batopilas que destruyó una tormenta en una extensión de cuatro ó cinco leguas, haciendo el gasto el Gobierno por ser la línea propiedad del Estado.

El Poder Judicial coopera eficazmente á la buena marcha de la administración, aplicando la ley con justicia y rectitud. A propuesta en terna del Supremo Tribunal, se han nombrado los Jueces Menores de todas las Municipalidades, que con arreglo á la ley deben renovarse cada año; y con las mismas formalidades se han nombrado Jueces de Letras, en los Distritos Hidalgo del Parral, Jiménez, Camargo, Bravos y Batopilas, por renuncia de los funcionarios que desempeñaban esos cargos.

Tal es en concreto la situación actual de la Administración Pública, la que con el concurso de vuestro patriotismo y el valioso contingente del pueblo chihuahuense, espero fundadamente ver pronto mejorada. Así, pues, vuestra presencia en este augusto recinto, es de grande oportunidad, porque entre otros asuntos de vital importancia para el Estado, venís á resolver el difícil problema que se relaciona con la sustitución de las alcabalas, que en estos momentos tan justamente preocupa no solo la atención de este Gobierno, sino la de los demás Estados de la República. Sin embargo, vuestras luces y vuestro conocido interés por el bien del pueblo que tan dignamente representais, y el patriotismo de todos los ciudadanos chihuahuenses, me garantizan que no omitiréis medio para ayudar al Ejecutivo á conseguir la solución de dicho problema, y para seguir guiando al Estado con paso seguro, por el sendero de su progreso y bienestar.

Os doy por lo mismo CC. Diputados la más cordial bienvenida, haciendo votos porque en vuestras nuevas taréas parlamentarias, alcanceéis el feliz éxito que el Estodo tiene derecho de esperar de vuestra ilustración y patriotismo.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

CORONEL MIGUEL AHUMADA

EN LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL XX CONGRESO
EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1896
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE SU EJERCICIO.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

En cumplimiento de un precepto constitucional vengo á este augusto recinto, á informaros de la marcha que ha seguido la administración pública en el período de vuestro receso, y á daros la bienvenida; en la inteligencia de que poco tendré que agregar á mi mensaje del día 1º de Junio último, por razón del poco tiempo transcurrido y porque la memoria general que tendré el honor de presentaros próximamente, comprenderá en todos sus detalles la historia de mi período constitucional,

del 4 de Octubre de 1892 en que me hice cargo del Poder Ejecutivo, al 3 del entrante mes.

Comienzo, pues, por manifestaros, que las relaciones del Gobierno de esta Entidad Federativa con el de la Federación y con los de los otros Estados, no han llegado á sufrir la más ligera alteración, y que por el contrario son cada vez más cordiales y satisfactorias.

En los períodos marcados por la ley, se verificaron en el Estado las elecciones federales de Presidente de la República, Diputados y Senadores á las Cámaras de la Unión, Magistrados á la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Gobernador del Estado, habiendo disfrutado los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales, de la libertad y prerrogativas que son esenciales en esos actos tan importantes de nuestro sistema democrático.

La elección del Sr. Gral. D. Porfirio Díaz para Presidente de la República, fué unánime en todo el Estado como lo sabeis, y de ello me siento orgulloso, porque así he visto al pueblo Chihuahuense dar una nueva prueba de su justa adhesión y gratitud, hacia el íntegro y recto Gobernante que con tanto tino y acierto, ha consolidado la paz en la República y realizado á la sombra de ella los más grandes progresos, que tanto han elevado el crédito y buen nombre de la Nación.

Por lo que respecta á la elección de Gobernador, el Decreto de vuestra Honorabilidad de 30 de Julio último me hizo saber, que el Estado de Chihuahua me había honrado de nuevo con su confianza, encomendándome la dirección de sus destinos, por el cuatrienio que principiará el día 4 del entrante mes de Octubre; y por vuestro conducto me es grato significar mi reconocimiento á ese mismo pueblo, que tan dignamente representais, y reiterarle de nuevo que mis esfuerzos todos se dirigirán á procurar el bienestar y progreso del Estado.

La higiene pública con relación al estado que guardaba en los meses de Junio y Julio últimos, ha mejorado notablemente debido á las medidas tomadas por el Ejecutivo y al cambio favorable de la estación.

El Estado de Chihuahua que sigue con interés el progreso de los otros Estados, lo mismo que ellos y á iniciativa del Sr. Presidente de la República, envió su delegado al Congreso Médico, que este mismo día deberá reunirse en la ciudad de Búfalo, de los Estados Unidas del Norte, confiando esta importante comisión al Sr. Dr. D. Miguel Márquez.

Respecto á la tranquilidad pública tengo que informar á Vuestra Honorabilidad, que á principios del mes de Agosto último apareció una gavilla de bandoleros en la Municipalidad de Ojinaga, la que, perseguida con actividad por las fuerzas del Estado y de la Federación, fué completamente destruida, y que, los habitantes de aquellas comarcas contribuyeron eficazmente al restablecimiento del orden; pero en el resto del Estado la paz se ha conservado inalterable, los pueblos continuan dedicados al trabajo, y el principio de autoridad en que descansa el bienestar de toda sociedad, se consolida cada día bajo bases más seguras.

Del primero al quince de Junio último, tuvieron lugar los examenes en la Escuela Preparatoria y Normal y en las Escuelas oficiales, y del 5 al 15 de Agosto los de la Escuela Industrial de Señoritas; habiendo sido el resultado de ellos muy satisfactorio, lo mismo en esta capital que en las demás municipalidades.

Las adiciones y reformas que, con fecha 24 de Junio próximo pasado tuve el honor de proponer á la Cámara, para el mejor servicio del Registro Civil, aprobadas por decreto de 28 de Julio, están ya en vigor produciendo en la práctica favorables resultados; pues con ellas se ha logrado subsanar omisiones perjudiciales é inconvenientes, se ha introducido en los libros y documentación de las oficinas mayor orden y economía, y por último se ha conseguido por primera vez en el Estado, con el auxilio y laboriosidad de la Oficina Central, creada también por iniciativa del Ejecutivo, formar la estadística general de ese ramo, por el primer semestre del año en curso.

La administración de Justicia continúa bien atendida; y con la debida y exacta aplicación de la ley así en los negocios civiles como en los penales, los intereses sociales están suficientemente garantizados.

No habiéndose aún podido crear la comisión revisora de los Códigos vigentes en el Estado, el Ejecutivo en el período de sesiones que acaba de pasar, inició diversas adiciones y reformas que merecieron vuestra respetable aprobación, entre otras las de los artículos 29, 60, 544, 545 del Código Penal, 134, 150 y 272 del de Procedimientos Penales, que están ya correspondiendo á sus fines.

La supreción de las alcabalas decretada por las Cámaras de la Unión, trajo consigo la sustitución de ese impuesto que venía á constituir la parte principal de las rentas del Estado y de los Municipios; y la Cámara inspirándose en la idea dominante en los demás Estados, en que la propiedad rústica y urbana reporta el gravamen necesario, en que la industria apenas naciente en esta Entidad Federativa demanda protección y franquicias, y en que el comercio era el que directamente pagaba las contribuciones sustituidas, decretó el 2 p% sobre toda clase de ventas, tomando como base para sus cálculos las manifestaciones que el mismo comercio hizo á las oficinas del Timbre.

Muy á mi pesar tengo que informar á Vuestra Honorabilidad, que ese impuesto, contra lo que era de esperarse, no basta á cubrir las atenciones de la Administración, pues los ingresos han disminuido considerablemente, y de esto ha resultado la consiguiente desproporción entre los ingresos y egresos, que trabajo por nivelar de acuerdo con las facultades que se me concedieron en la misma ley de Hacienda y lo que espero conseguir con vuestra valiosa ayuda.

Sin embargo, los servidores del Estado están pagados con toda regularidad; las obras materiales en construcción no se han interrumpido; y aun se han saldado de los $ 11,398 59 que importaron los créditos contra el Estado, contraídos por la Administración pasada, la suma de $ 19,438 59 cuyos créditos fuéron: $ 671 58, precio de 25 carabinas Winchester; $ 4,960 09 erogados en la extradición de los culpables en los homicidios cometidos á principios del año de 1891, en el pueblo de la Ascención del Distrito Bravos; $2,867 00 saldo de los derechos de importación de muebles, no comprendidos en la exención de los destinados para el uso del Palacio; y $ 2,899 00 pagados por armamento, vestuario y equipo.

Los trabajos de la concentración del censo llegan á su término, y pronto por lo mismo contará el Estado con uno de los datos más interesantes para su estadística.

El establecimiento del Sistema Métrico Decimal que viene á aumentar el número de las muchas y muy valiosas mejoras, implantadas por el primer Magistrado de la República en este último período, desde mañana comenzará á regir en todo el Estado y á producir sus benéficos resultados. Es posible que al principio se tropiece con las dificultades que presenta siempre un cambio semejante, pero el Ejecutivo espera que el patriotismo de las autoridades y el convencimiento que muy en breve adquirirán los pueblos, de las ventajas que les proporcionará dicho sistema, contribuirán eficazmente á expeditar la realización de tan importante mejora.

Vuestra ilustrada cooperación viene pues CC. Diputados, á ser de grande y verdadera oportunidad en estos momentos difíciles, y yo espero con el auxilio de ella poder remover los obstáculos con que he venido tropezando, principalmente en lo que se relaciona con la hacienda pública, para que por ningún motivo el Estado interrumpa su rápida marcha por el camino del progreso.

ANEXO NUM. 3

Un sello que dice:—República Mexicana.—Gobierno del Estado de Durango. —Sección de Gobernación.—Núm. 526.—Con fecha 5 del actual, dice á la Secretaría de este Gobierno de mi cargo el Jefe Político de Mapimí:

"El Jefe Municipal de Mapimí en oficio del día 30 de Mayo último, dice á esta Jefatura lo siguiente:—El Jefe de Cuartel de San José de los Alamos de esta comprensión, con fecha 26 del actual, me dice lo que sigue:—El Jefe de Manzana de San Isidro perteneciente á este Cuartel se quejó que el Juez Anastasio Gómez, de Escalón, Estado de Chihuahua, se ha presentado en esa de su cargo con fuerza armada escandalosamente, procediendo al cateo de este rancho, comenzando por su propia casa y ultrajando con golpes y preparando las armas para hacer fuego contra la persona del C. Severo Martinez y amagando al dicho Juez al grado de quererlo llevar en clase de preso pié á tierra, sin presentar orden de autoridades de este Estado, según su informe en el cateo que con fuerza armada han hecho nada de lo que buscan han podido conseguir, ni tampoco manifestó dicha autoridad lo que buscaba: como éste se encontraba aislado, lo han obligado que bajo su palabra de honor tendría que pasar al punto de "La Gloria" para que dé una declaración, que ignora cuál pueda ser el objeto de dicha declaración, ó lo que buscan.—El día 21 de éste vino una comisión de cuatro hombres armados visitando las casas y cortando la tierra por caminos y fuera de ellos; y no encontrando lo que deseaban, se han retirado no haciendo más observación que venían buscando reses gordas, no siendo así por que se notó luego no ser cierto y en todas sus operaciones fueron muy misteriosos. A última hora, ya para retirarse, han amarrado al C. Severo Martínez, que éste sin saber quienes eran les dirijió palabras insultantes, y se lo han llevado como preso; y así suplica dicho jefe de Manzana que este abuso no quede impune, probando la conducta sobre la materia de que se trata. Yo como jefe de Cuartel y al mismo tiempo conocedor de esta persona y familia, sé muy bien que no pasa de ser un trabajador y que de su trabajo vive."

Lo que tengo la honra de transcribir á vd. para suplicarle se sirva dictar sus órdenes, á fin de que las autoridades subalternas de ese Estado de su digno cargo, se abstengan en lo sucesivo de cometer los abusos que se denuncian, y sea puesto desde luego en libertad el C. Severo Martínez.

Renuevo á vd. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución. Durango, 8 de Junio de 1894.—*Juan Manuel Flores.—Estéban Fernández.*—Al C. Gobernador del Estado de Chihuahua.

Un sello que dice:—República Mexicana.—Estado Libre y Soberano de Chihuahua.—Ramo de Gobernación.—Número 1,268.—Ya se pide informe al Jefe Político del Distrito de Jiménez, respecto de los hechos que refiere el Jefe Político de Mapimí de ese Estado de su digno mando, en la nota que se sirvió vd. trascribir con fecha 8 del que cursa, para en su vista resolver lo conveniente.

Tengo la honra de decirlo á vd. en debida respuesta, manifestándole á la vez que ya se ordena á aquel funcionario ponga en absoluta libertad al C. Severo Martínez, si éste no estuviese detenido por orden de la autoridad judicial.

Renuevo á vd. las seguridades de mi atenta consideraciónu.

Libertad y Constitución. Chihuahua, Junio 13 de 1894.—*Miguel Ahumada.—Joaquín Cortazar*, Secretario.—Al Gobernador del Estado de Durango.